



## **LA LEY 4/2015, DE 27 DE ABRIL, DEL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO Y REGLAMENTO QUE LA DESARROLLA. IMPLICACIONES PRÁCTICAS.**

Directora

**Ilma. Sra. Dña. María Antonia Sanz Gaité**

Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid. Fiscal Coordinadora del Servicio de Atención a Víctimas, Testigos y demás Personas en Situación de Riesgo de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid.

### DESCRIPCIÓN

La Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito y Reglamento que la desarrolla. Implicaciones prácticas.

Conocer a fondo la regulación de los Derechos de la víctima en nuestro ordenamiento jurídico, y el papel del Abogado para facilitar su efectivo ejercicio.

### OBJETIVOS

Facilitar un acercamiento técnico al contenido de la Ley y sus implicaciones prácticas en el día a día de los órganos jurisdiccionales penales.

### PROGRAMA

- I. La Ley y el Reglamento. Contenido básico. Interpretación
- II. El Servicio de Atención a Víctimas, Testigos protegidos y demás personas en situación de riesgo de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid. Contenido general
- III. La asistencia psicológica de la víctima del delito. Especialización.
- IV. La asistencia social de la víctima del delito. Principales áreas de actuación.

### PROFESORADO

**Dña. M<sup>a</sup> Antonia Sanz Gaité.**

*Fiscal Coordinadora de Servicio de Protección de Víctimas, Testigos Protegidos y demás personas en situación de riesgo de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid.*

**Dña. Marta de Prado García.**

*Psicóloga Forense y Sanitaria. Experta en Victimología y Trauma.*

**D. Jesús García Alba.**

*Trabajador Social Forense del Servicio de Protección de Víctimas, Testigos Protegidos y demás personas en situación de riesgo de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid.*

**Dña. Milagros Bautista Rodríguez.**

*Trabajadora Social Forense del Servicio de Protección de Víctimas, Testigos Protegidos y demás personas en situación de riesgo de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid.*